

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se resuelven las pruebas convocadas para la renovación del certificado de capacitación profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas en la modalidad de transporte por carretera correspondientes al mes de octubre de 2024 y se hacen públicas en la página web [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid).**

---

Convocadas mediante Resolución de 6 de febrero de 2024, de la Dirección General de Transportes y Movilidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 9 de febrero de 2024), las pruebas para la renovación del certificado de capacitación profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas en la modalidad de transporte por carretera, correspondientes al mes de octubre de 2024, en la Comunidad de Madrid.

Considerando que en el mencionado proceso se han respetado las normas contenidas en la Orden Ministerial de 27 de febrero de 2004, así como las prescripciones contenidas en las bases de convocatoria, esta Dirección General ha resuelto:

- Declarar aptos, a propuesta del Tribunal calificador, a los aspirantes incluidos en la relación que figura como Anexo de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe a los interesados recurso de alzada ante la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en la página web [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid), sin perjuicio de cuantos otros recursos estimen oportuno deducir.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD